



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA

Paseo Eva Peron s/n 5182 tel/fax (03548) 492025

muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 164/2025

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisión a cargo del Centro de Jubilados de nuestra localidad, quienes han logrado en poco tiempo una realidad administrativa y operativamente ordenada, y requieren apoyatura económica para solventar los gastos para la publicación de sus asambleas en el Boletín Oficial Electrónico (BOE);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva debe efectuar dicha publicación en la plataforma Web del Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para cumplir legalmente con los requerimientos de su Personería Jurídica, conforme a las estructuras y aspectos de esta institución;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno brindar el apoyo solicitado al Centro de Jubilados, en pos de acompañar las acciones impulsadas por su comisión;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00.-) al Centro de Jubilados Los Cocos, para solventar los gastos de publicación en el Boletín Oficial Electrónico (BOE) de sus asambleas.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida "Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc." 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 25 de julio de 2025

DECRETO N° 164/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS